

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, EFECTUADA EL LUNES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día, informando ésta de la existencia del Quórum legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, referente a la lectura del Acta de la Sesión anterior, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria procediera a la lectura de la misma. Concluida ésta, la puso a consideración de los integrantes, y al no haber intervenciones se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En seguida en el **Punto Cuatro** la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, dio lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual se le solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, que por medio de sus facultades y competencia, que en los portales de internet de su administración, realice el fomento y difusión de los “Pueblos Mágicos”, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos, el cual fue aprobado por unanimidad. En el **Punto Cinco** la Diputada Secretaria dio lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual se le solicita respetuosamente al Ejecutivo del

Gobierno del Estado de Puebla, que por medio de sus facultades realicen dentro de los portales de internet de la administración, el fomento y la difusión de los “Pueblos Mágicos”, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del día en el **Punto Seis**, la Diputada María del Rocío Aguilar Nava dio lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, que por medio de los portales de sus páginas de internet, realicen el fomento y difusión de los “Pueblos Mágicos”, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En el siguiente punto del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la sesión, a las trece horas con cuatro minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RUESTRA PIÑA
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI
VOCAL**

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA
VOCAL**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
VOCAL**

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO